



RESOLUCIÓN N° **0919**
 NEUQUÉN **29 DIC 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 6121-M-2014 y la solicitud N° 44825/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de materiales de PVC para obra de red cloacal, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto N° 1040 de fecha 11 de Noviembre de 2014 obrante a fs 14/15 consta la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones;

Que a tal efecto se realizó el llamado a Licitación Pública N° 22/2014 cuyo acto de apertura operó el día 4 de Diciembre de 2014 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a trece firmas del rubro, de las cuales solo adquirieron el pliego FLUIDOS PATAGONIA S.A. y CISINT SERGIO LEONARDO;

Que a fs. 33 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual consta la intervención de personal en representación de la Sindicatura Municipal;

Que a fs. 68/69 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Obras Públicas, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente, y sugiere solicitar a la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A. previo a la adjudicación definitiva, el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente;

Que a fs. 71 consta el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente de la firma FLUIDOS PATAGONIA S.A.;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS
 DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
 RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Publica N° 22/2014 tramitada para la adquisición de materiales de PVC ----- para obra de red cloacal, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas, y autorizado por los Secretarios de Obras Publicas y de Economía y Hacienda, a las firmas CISINT SERGIO LEONARDO, en el renglón N° 10, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$2.052,00 (Pesos Dos Mil Cincuenta y Dos), y FLUIDOS PATAGONIA S.A., en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, Alt. 1, por Menor Precio, por el importe total de \$560.252.32 (Pesos Quinientos Sesenta Mil Doscientos Cincuenta y Dos con Treinta y Dos Centavos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 69 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja ----- del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 01 (Especial)
 Fecha 05 / 01 / 2015

ES COPIA



FDO.: ARTAZA
 MONZANI

[Firma manuscrita]
 PABLO ARTAZA